



San Miguel de Tucumán, 10 ABR 2018

VISTO el Expediente N° 25091/2008 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 128/2017 solicita prórroga de designación de la Profesora **ANDREA CONSTANZA SANCHEZ** en 3 (tres) horas cátedra (732) para la asignatura "Francés" de 1° año "B", a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018.

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Sánchez se viene desempeñando en las horas con carácter interino desde el año 2008.

Que se encuentra en proceso la Evaluación Académica de la Profesora para ingreso a la Carrera Docente, por aplicación de las Resoluciones Rectorales 965/16 y 966/16 y su Reglamentaria Resolución N° 11/DCEE/16, por lo que corresponde prorrogar su designación para garantizar el período lectivo 2017.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación de la Profesora **ANDREA CONSTANZA SANCHEZ**, DNI N°: 22.264.707, como Docente Interina en 3 (tres) horas cátedra (732) para la asignatura "Francés" de 1° año "B" de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni", a partir del 01 de abril de 2017 y hasta tanto se lleve a cabo la Evaluación Académica para el Ingreso a la Carrera Docente de la Profesora, siempre que no exceda el 31 de marzo de 2018.

ARTÍCULO 2°.- La Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas "M°. Atilio Terragni" queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 3°.- El gasto demandado por lo dispuesto precedentemente fue imputado a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni".

ARTICULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni" a los fines pertinentes.

RESOLUCION N° 0396 2018

Mue.

721

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

Srta. MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ  
a/cargo del Despacho de la Secretaría  
del Consejo de Escuelas Experimentales  
U.N.T.